



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 487/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo II del artículo 241 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.”*

Que, el Consejo de Juntas Vecinales del Distrito 2, fue fundado el 5 de julio del año 2003 en el Municipio de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia; institución representativa de gestión y control social, según consta en su acta de fundación.

Que, el Consejo de Juntas Vecinales del Distrito 2 del Municipio de Sucre, se destaca por desarrollar una labor social que desempeña a lo largo de los años, apoyando, promoviendo y contribuyendo al desarrollo integral con equidad y justicia social en beneficio de la población.

Que, el Consejo de Juntas Vecinales del Distrito 2 del Municipio de Sucre, tiene como objeto trabajar con vocación de servicio en equipo con todos los representantes sociales, bajo principios básicos de unidad, equidad y transparencia, articulando el desarrollo con la participación directa de las juntas vecinales y el Control Social.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Consejo de Juntas Vecinales del Distrito 2 del Municipio de Sucre**, por sus diecinueve años de fundación y por apoyar, promover y contribuir al desarrollo integral con equidad y justicia social en beneficio de toda la población.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES